



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

CARLOS MANUEL MERINO CAMPOS
Gobernador Interino
Del Estado Libre y Soberano de Tabasco

GUILLERMO ARTURO DEL RIVERO LEÓN
Secretario de Gobierno

2 DE OCTUBRE DE 2021



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 5314

CONVOCATORIA

FELIX GARCIA FLORES, COMO PRESIDENTE DE LA ASOCIACION CIVIL AUTOS PROGRESIVOS DEL SURESTE A. C.

CONVOCO A TODOS LOS ASOCIADOS A UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA PARA EL DIA NUEVE DE OCTUBRE DEL 2021, EN CALLE ARTEAGA No 222, COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO. CP. 86000



FELIX GARCIA FLORES



No.- 5315

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE TABASCO

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA



Convocatoria: 003

Con fundamento en los Artículos 76 de la Constitución Política del Estado de Tabasco, 21, 24 fracción I, 26 y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y los Artículos 34 y 36 del Reglamento de su Ley, se convoca a los interesados en participar en la licitación para la adquisición de Canastas Navideñas y Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales, de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Estatal

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Entrega de Muestras (obligatorias)	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Lectura del análisis de las propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas
LPE No. 56081001-003-2021	\$3,500.00	02, 04 y 05 de octubre del 2021 9:00 A 15:00 horas	08/10/2021 10:00 horas	14/10/2021 10:00 a 12:00 horas	18/10/2021 10:00 horas	21/10/2021 10:00 horas

Lote	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	0000000000	Canastas Navideñas	3,499	piezas
2	0000000000	Pavos Crudos Enteros Congelados Naturales	6,253	piezas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <https://tabasco.gob.mx/licitaciones-publicas-con-normativa-estatal> o bien en: Paseo la Choca 100, Colonia Tabasco 2000, 86035, Centro, Tabasco, teléfono: 993-316-41-85, los días 02, 04 y 05 de octubre de 2021; con el siguiente horario: 9:00 a 15:00 horas. La forma de pago es: Depósito al Banco Santander México, S.A. No. De cuenta 18000170634, Clabe: 014790180001706341 Beneficiario: Colegio de Bachilleres de Tabasco.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 08 de Octubre del 2021 a las 10:00 horas en la "Sala de Usos Múltiples", del Colegio de Bachilleres de Tabasco, ubicado en: Paseo la Choca 100, Primer Piso, Col. Tabasco 2000, 86035, Centro, Tabasco.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 18 de octubre del 2021 a las 10:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples", del Colegio de Bachilleres de Tabasco, ubicado en: Paseo la Choca 100, Primer Piso, Col. Tabasco 2000, 86035, Centro, Tabasco.
- La lectura del análisis de las propuestas técnicas y apertura de propuestas económicas se efectuará el día 21 de octubre del 2021 a las 10:00 horas, en la "Sala de Usos Múltiples" del Colegio de Bachilleres de Tabasco, ubicado en: Paseo la Choca 100, Primer Piso, Col. Tabasco 2000, 86035, Centro, Tabasco.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: Español.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será: Peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Los insumos, correspondientes a los lotes 1 y 2 deberán ser entregados por la Empresa ganadora, en las sedes que marque el cuadro de distribución, según en Anexo 13; los días de Lunes a viernes en el horario de entrega: 09:00 a 16:00 horas.
- Plazo de entrega: De acuerdo al calendario que le proporcione la convocante, el cual no excederá del día 10 de diciembre del 2021.
- El pago se realizará: Serán pagados en pesos mexicanos dentro de los 35 días naturales siguiente a la fecha de entrega de la factura y demás documentación requerida para tramites de pago en el departamento de tesorería, dependiente de la Dirección de Recursos Financieros, del Colegio de Bachilleres de Tabasco ubicado en Paseo la Choca 100, planta baja, Col. Tabasco 2000, 86035, Villahermosa, Tabasco.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

CENTRO, TABASCO, A 02 DE OCTUBRE DE 2021.

Lic. Randy Esteban Arcos Pérez

DIRECTOR ADMINISTRATIVO

RUBRICA.





CABILDO MUNICIPAL
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



objeto de las leyes a que se refiere el párrafo anterior será establecer... b) los casos en que se requiera el acuerdo de las dos terceras partes de los miembros de los ayuntamientos para dictar resoluciones que afecten el patrimonio inmobiliario municipal o para celebrar actos o convenios que comprometan al municipio por un plazo mayor al periodo del Ayuntamiento materializando en esta norma el principio de autonomía Municipal.

3.- Que uno de los principios fundamentales de la administración ha sido el de fomentar el bienestar general de los y las jonutecas, preservando la dignidad de la persona humana, respetando y observando en todos tiempo las garantías individuales garantizadas en nuestra Carta Magna, y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

4.- Que teniendo en consideración lo establecido en el inciso e), fracción V, del artículo 115, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que... Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales, estarán facultados para... Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, facultad que reconoce la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, a partir de la reforma establecida en el artículo 36, fracción XXIX, publicada el 17 de diciembre de 2008, en el Periódico Oficial, número 6916.

5.- Que dentro de ámbito de su competencia está la de administrar justicia a todos los habitantes del municipio de Jonuta, Tabasco, coadyuvando con los órdenes de gobierno Federal y Estatal, para a mejor igualdad de sus habitantes.

6.- Que la vivienda debe ser considerada como una Garantía Constitucional, consagrada en el artículo 3º, fracción X de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos y que reza: "La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado. Las autoridades federal y locales establecerán políticas para fomentar la inclusión, permanencia y continuidad, en términos que la ley señale. Asimismo, proporcionarán medios de acceso a este tipo educativo para las personas que cumplan con los requisitos dispuestos por las instituciones públicas".

7.- Que este Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, tiene como meta elevar el nivel bienestar y la calidad de vida de sus habitantes, disminuyendo la pobreza, marginación, combate a la desigualdad social y eliminando la exclusión a través de la educación.

8.- Que acorde a los señalado en el artículo 3º fracción IV de la Ley de Ordenamiento Sustentable del Territorio del Estado de Tabasco, se declara de utilidad pública la regularización de la tenencia de la tierra en los centros de población; siendo competencia de los Ayuntamientos, conforme a los señalado en el artículo 10 fracción XII del ordenamiento legal antes invocado, intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra, evaluando sus factibilidad de desarrollo.

9.- Que UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS, ha demostrado tener la posesión real y física, de manera continua y pública, del predio urbano ubicado en la calle

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including 'pob. 7 no des', 'ALEJANDRO ZEN 16. 08', and 'Pasa del C m J.' with various scribbles.



H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
DE JONUTA, TABASCO

CABILDO MUNICIPAL
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



Mariano Matamoros sin número, colonia Centro de esta ciudad de Jonuta, Tabasco, constante de 5-22-12,25 (05 hectáreas 22 áreas, 12.25 centiáreas), con la respectiva inscripción en la subdirección de catastro bajo el número de Cuenta 004398; por tal motivo desde el momento en que se catastró dicho inmueble ante la dependencia correspondiente, tiene la presunción de posesión y que se garantiza por tener mejor derecho para poseer.

10.- Encontrándose el Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, comprometido con la programación y ejecución de acciones de gobierno que permitan, mediante instrumentos más dinámicos, satisfacer el interés colectivo del ordenamiento y desarrollo urbano de los centros de población que integran el municipio; considera a bien acordar favorablemente la regularización del predio urbano ubicado en la calle Mariano Matamoros sin número, colonia Centro de esta ciudad de Jonuta, Tabasco, constante de 5-22-12,25 (05 hectáreas 22 áreas, 12.25 centiáreas), con la respectiva inscripción en la subdirección de catastro bajo el número de Cuenta 004398, localizado dentro de las medidas y colindancias: al Norte mide 265.94 metros, y colinda con la propiedad de Carlylie Herrera Casanova, al sur mide 367.00 colinda con colonia Centro; al Este mide 211.46 metros y colinda con José Reyes; Oeste mide 91.78 metros con Gilberto Vidal, inscrito en la subdirección de catastro municipal bajo el número de cuenta 004398. La constitución como Universidad Popular de los Ríos, se acordó en el acta de cabildo número 49 de fecha diez de diciembre del año dos mil uno, del Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Por lo que, en cumplimiento a lo establecido por los artículos 115, fracciones II, inciso b), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 29 fracción I, XXIII, 38 último párrafo y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se procede a desarrollar la documentación concerniente a los requisitos para la acreditación de los derechos de posesión del predio descrito en los resultando noveno y décimo, de la siguiente manera:

I.- Titulo o documento idóneo con el cual se acredita la propiedad o tenencia legal de inmueble.- La posesión del inmueble objeto de este documento se acredita con la Constancia Positiva de fecha 28 de septiembre de 2021, expedida por Refugio Larraga Mendoza, subdirector de catastro del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, en donde se advierte que el predio urbano ubicado en la calle mariano matamoros sin número, colonia centro de esta ciudad de Jonuta, Tabasco, constante de 5-22-12,25 (05 hectáreas 22 áreas, 12.25 centiáreas), con la respectiva inscripción en la subdirección de catastro bajo el número de Cuenta 004398, localizado dentro de las medidas y colindancias: al Norte mide 265.94 metros, y colinda con la propiedad de Carlylie Herrera Casanova, al sur mide 367.00 colinda con colonia Centro; al Este mide 211.46 metros y colinda con José Reyes; Oeste mide 91.78 metros con Gilberto Vidal, inscrito en la subdirección de catastro municipal bajo el número de cuenta 004398. A nombre de la Universidad Popular de los Ríos.

Así como también la constancia de posesión expedida por el Secretario Municipal Gustavo Gutiérrez cruz, misma que hace constar la posesión que mantiene la Universidad Popular de los Ríos sobre el bien inmueble que se describe.

[Handwritten signatures and notes on the right margin]
ACE AMONG 7200 16. DE.
Regio del c.m.j.



CABILDO MUNICIPAL
"2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



II.- valor del inmueble.- el predio rustico descrito en el resultando noveno y décimo, inscrito en la Subdirección de catastro municipal, bajo el número de cuenta 004398, presenta un valor de \$ 52,212.25 (cincuenta y dos mil doscientos doce pesos 25/100 moneda nacional).

III. Comprobación de que el inmueble no está ni será destinado al servicio público municipal; y, El predio a enajenar no se encuentra destinado para el servicio público municipal, como se acredita con la constancia con número de oficio DOPM/503/2021, de fecha 01 de septiembre de 2021, expedida por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales de Jonuta, Tabasco, Juan José de Dios López.

IV.- uso de suelo del inmueble.- el uso de suelo del predio, es y será destinado para uso e instalación física de la Universidad Popular de los Ríos, según factibilidad de uso de suelo mismo que es compatible con su entorno y el programa de desarrollo municipal, como se acredita con el oficio número DOPM/502/2021, DEL 17 de septiembre del 2021, suscrito por el Director de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios municipales del Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco.

V.- Superficie, medidas, linderos y ubicación exacta del inmueble. El predio urbano. Se encuentra ubicado en la calle Mariano Matamoros sin número, colonia Centro de esta ciudad de Jonuta, Tabasco, constante de 5-22-12,25 (05 hectáreas 22 áreas, 12.25 centiáreas), con la respectiva inscripción en la subdirección de catastro bajo el número de Cuenta 004398, localizado dentro de las medidas y colindancias: al Norte mide 265.94 metros, y colinda con la propiedad de Carlylie Herrera Casanova, al sur mide 367.00 colinda con colonia Centro; al Este mide 211.46 metros y colinda con José Reyes; Oeste mide 91.78 metros con Gilberto Vidal, inscrito en la subdirección de catastro municipal bajo el número de cuenta 004398. A nombre de la Universidad Popular de los Ríos; según plano correspondiente.

SEGUNDO.- por lo motivos expuestos, y en cumplimiento a lo establecidos en los artículos 115 fracción II, inciso b) de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 fracción III, 36 fracciones XXXIII, 38 párrafo tercero, 64 y 65 fracción I, inciso B, VIII, incisos D y E, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco,; 2, 3, 29, fracciones III y XXIII, 38 último párrafo, 65 fracción II y 233 de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco. El Municipio libre, investido de la personalidad jurídica propia, es la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; autónomo en su régimen interior y con libertad para administrar su Hacienda, cuya función primordial es permitir el gobierno democrático para la constante mejoramiento económico, social y cultural de sus habitantes, mediante la prestación de los servicios públicos, se tiene a bien emitir la siguiente:

RESOLUCION

PRIMERO.- Que una vez analizada la documentación antes descrita, desahogadas e integradas en el expediente técnico-jurídico soporte, se da vista al honorable cabildo

Handwritten notes and signatures:
"que me lo pido"
"ACERCA DEL 22 de N. DE"
"PRSC del C.M.J."
[Signatures]



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONUTA, TAB.

CABILDO MUNICIPAL "2021, AÑO DE LA INDEPENDENCIA"



JONUTA GOBIERNO MUNICIPAL 2011-2017 Seguros Históricos

para resolver respecto a la autorización de regularización de la situación legal del predio descrito en el considerando primero que antecede, mediante la acreditación de los derechos de posesión consecuentemente inscripción registral a favor de **Universidad Popular de los Ríos**, en virtud de que este honorable cabildo es competente para resolver por esta vía.

SEGUNDO.- Sometido que fue a la consideración de los integrantes del Honorable Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Jonuta, Tabasco, se aprueba la acreditación de los derechos de posesión y consecuentemente inscripción registral a favor de **la Universidad Popular de los Ríos**, ubicado en la calle Mariano Matamoros sin número, colonia Centro de esta ciudad de Jonuta, Tabasco, constante de 5-22-12,25 (05 hectáreas 22 áreas, 12.25 centiáreas), con la respectiva inscripción en la subdirección de catastro bajo el número de Cuenta 004398, localizado dentro de las medidas y colindancias: al Norte mide 265.94 metros, y colinda con la propiedad de Carlylie Herrera Casanova, al sur mide 367.00 colinda con colonia Centro; al Este mide 211.46 metros y colinda con José Reyes; Oeste mide 91.78 metros con Gilberto Vidal, inscrito en la subdirección de catastro municipal bajo el número de cuenta 004398. A nombre de la Universidad Popular de los Ríos; según plano correspondiente.

TERCERO.- La presente resolución fue aprobada por unanimidad de votos, en sesión extraordinaria de Cabildo número 31 de fecha dos de septiembre del 2021, por lo que en cumplimiento en lo establecido en el artículo 233 último párrafo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se ordena su publicación en el periódico del Estado De Tabasco, con el objeto que se realicen las anotaciones e inscripción en el libro de instituto Registral del Estado de Tabasco, y a su vez, se faculta al presidente municipal expedir el título de propiedad correspondiente.

TRANSITORIO

ARTICULO PRIMERO. El presente Acuerdo entrara en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

ARTICULO SEGUNDO. Notifíquese el presente Acuerdo al Director de Finanzas de este H. Ayuntamiento de Jonuta, Tabasco, para que por conducto suyo se instruya al Subdirector de Catastro a efectos de que realice los trámites correspondientes, que conlleven a su debido cumplimiento.

APROBADO EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL DE JONUTA, TABASCO, LOS DÍAS DEL MES DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.


Agustino Zorrón K. DC.
del 7 am abn
Posa del C m d.

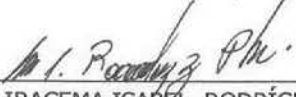


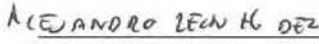
CABILDO MUNICIPAL
"2021 AÑO DE LA INDEPENDENCIA"

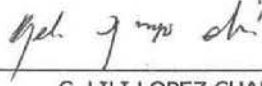



LOS REGIDORES

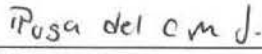

C. FRANCISCO ALFONSO FILIGRANA CASTRO
PRIMER REGIDOR



C. IRACEMA ISABEL RODRÍGUEZ Y
PACHECO
(SINDICO DE HACIENDA)

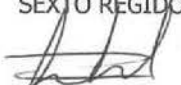

C. ALEJANDRO LEON HERNANDEZ.
TERCER REGIDOR


C. LILI LOPEZ CHAN
CUARTO REGIDOR



C. DAVID MANUEL ESTRADA CHAN
QUINTO REGIDOR


C. ROSA DEL CARMEN METELIN JIMENEZ
SEXTO REGIDOR


C. ANTONIO PEREZ CAMPO
SÉPTIMO REGIDOR


C. KARLA ERANDY ZURITA ZAMACONA
OCTAVO REGIDOR

C. ATILANO GUTIERREZ PEREZ
NOVENO REGIDOR


C. FLOR DEL CRISTÓBAL HERNANDEZ
MENDOZA
DECIMO REGIDOR


C. MALDA CRUZ CRUZ
DECIMO PRIMER REGIDOR

C. CARLOS MARIO OBRADOR REYES
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

Y EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 65 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, 47, 54 Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO, PROMULGO EL PRESENTE RESOLUCIÓN PARA SU DEBIDA PUBLICACIÓN Y OBSERVANCIA GENERAL, EN LA CIUDAD DE JONUTA RESIDENCIA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO A LOS 02 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021.

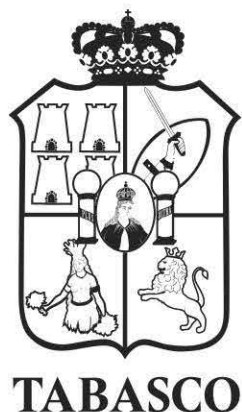

FRANCISCO ALFONSO FILIGRANA CASTRO
PRIMER REGIDOR Y PRESIDENTE MUNICIPAL


GUSTAVO GUTIERREZ CRUZ
SECRETARIO MUNICIPAL



INDICE TEMATICO

No. Pub.	Contenido	Página
No.- 5314	CONVOCATORIA A UNA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. AUTOS PROGRESIVOS DEL SURESTE A.C.....	2
No.- 5315	CONVOCATORIA PUBLICA ESTATAL, PARA LA ADQUISICION DE CANASTAS NAVIDEÑAS Y PAVOS CRUDOS ENTEROS, CONGELADOS Y NATURALES, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA ESTATAL No. 56081001-003-2021 COLEGIO DE BACHILLERES DE TABASCO.....	3
No.- 5316	RESOLUCIÓN POR LO QUE SE AUTORIZA LA REGULARIZACIÓN DE LA SITUACIÓN LEGAL, MEDIANTE LA ACREDITACIÓN DE LOS DERECHOS DE POSESIÓN Y CONSECUENTEMENTE LA INSCRIPCIÓN REGISTRAL A FAVOR UNIVERSIDAD POPULAR DE LOS RÍOS, RESPECTO AL PREDIO URBANO UBICADO EN LA COLONIA CENTRO, CONSTANTE DE 5-22-12,25, HECTÁREAS IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE CUENTA CATASTRAL 004398.....	4
	INDICE.....	10



Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, bajo la Coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolás Bravo Esq. José N. Roviroso # 359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000506252927|

Firma Electrónica: htOX323JMvaYzICA2bKNDA2JZpGgxBI3pSBQZpScz1eYDaH8NGTM0GDj3VQLCz5KsZpuNH
rNFPoAvr85CkXz02vA9fXevt5UTHRXkziLNzPIOnKd/eUx9rk1NfZufdcXt1TvP2wU9sfzGD13WPaN62jqtK8rJdAhV0
Ge/La4amuBMhNI8ybZwh4J61cDnZLsrCy+H0IRGz9em+0L986xI4eG0JwHb7WCTgdf5IRKk2U1IrrqMZ4ePs7d23
1Ws7qV/1e155I72boLGI8y4iVmUW4Wdo8ahV5XH2BoeorhehUY3kxHUnjFKE+7XgCrQZNhqzaZJQhP3218CuQKv
2hvg==